

Novedades fiscales

Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo por el que se expide la normatividad operativa

El día de hoy, 13 de junio de 2007, se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el Acuerdo por el que se expide la normatividad operativa para la implementación de la condonación de los créditos fiscales federales, cuya administración corresponda al Distrito Federal, a que se refiere el Artículo Séptimo Transitorio de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2007, mismo que entrará en vigor el día hábil siguiente al de su publicación.

Dicho Acuerdo establece las reglas que resultan aplicables para la implementación de la condonación de créditos fiscales federales en los términos de la amnistía prevista en el artículo antes referido de la Ley de Ingresos, en los casos en que la administración de dichos impuestos corresponda al Distrito Federal, o bien, respecto de aquellos créditos fiscales derivados del ejercicio de las facultades de comprobación por parte de dicha entidad federativa. En términos generales, el procedimiento que resulta aplicable es el mismo al contenido en el Acuerdo JG-SAT-IE-3-2007, publicado el pasado 3 de abril en el Diario Oficial de la Federación, con la diferencia que la solicitud deberá presentarse ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Federal, a través de la Subprocuraduría de Recursos Administrativos y Autorizaciones, quien emitirá la resolución correspondiente.